

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 282 Martes 22 de noviembre de 2016

Sec. IV. Pág. 72964

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59595 VALENCIA

Doña M.ª Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de concurso de acreedores con número de registro 1356/2015, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección primera, Auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Centro Médico y Estético Hemar, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 2 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160083873-1